MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Codigo:	Apo.4.1.4Fr002
	Fecha	31/01/2023
Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago	Versiòn	6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP - 824/2020/FACTELEC S.G.R. CONS 39

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 31 . 012 - 2019

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 901320604

Radicado: 2-2023-019523
Bogotá D.C., 24 de abril de 2023 13:41

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR EL SERVICIO TERCERIZADO DE LA OPERACIÓN, GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

No.Compromiso 15619

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: 30/09/2019

NOMBRE CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL COMBPCAM 2019

VALOR DEL CONTRATO: 256,581,135.00 ADICIONALES: 515,466,827.33 VR CONTRATO MAS ADICIONES: 640,966,538.33

FECHA DE INICIO: 01/10/2019

FECHA DE TERMINACION: 30/06/2023

FACTELECT TERCERO PARA FACTURAS ELECTRÓNICAS

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No. 1	Fecha Adicion 19/03/2021	Desde Hasta	Tiempo Adicion anos - meses y dias	Objeto: OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA HASTA POR LA SUMA DE $105.780.000,00 PARA EL CONTRATO 31.012-2019 (RECURSOS SGR) Y SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿, SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿ Y SÉPTIMA ¿OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA¿ DEL CONTRATO 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR
Adicion No. 2	Fecha Adicion 30/07/2021	Desde Hasta	Tiempo Adicion	Objeto: OTROSÍ NO. 2 MEDIANTE EL CUAL SE DISMINUYE EL VALOR DEL CONTRATO 3.312-2019 EN LA SUMA DE $320.000.000,00 M/CTE Y EN CONSECUENCIA SE AJUSTA LA CLÁUSULA CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿, DEL CONTRATO 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR
Adicion No. 3	Fecha Adicion 21/09/2021	Desde Hasta	Tiempo Adicion	Objeto: OTROSÍ NO. 3 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA HASTA POR LA SUMA DE $181.265.783,33 AL CONTRATO 31.012-2019 SGR, Y SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿ DEL CONTRATO 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR
Adicion No. 4	Fecha Adicion 27/12/2021	Desde Hasta	Tiempo Adicion	Objeto: OTROSÍ NO. 4 MEDIANTE EL CUAL SE DISMINUYE EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE $200.000.000,00 M/CTE, EN LA VIGENCIA 2021, RESPECTO EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) Y EN CONSECUENCIA SE MODIFICAN PARCIALMENTE, LAS CLÁUSULAS CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿, DEL CONTRATO NO. 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR
Adicion No. 5	Fecha Adicion 29/07/2022	Desde 01/08/2022 Hasta 31/12/2022	Tiempo Adicion 0 anos - 4 meses y 31 dias	Objeto: OTROSÍ NO. 5 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA HASTA POR LA SUMA DE $2.142.571.525,00 Y SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿ DEL CONTRATO NO. 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR.
Adicion No. 6	Fecha Adicion 29/12/2022	Desde 01/01/2023 Hasta 30/06/2023	Tiempo Adicion 0 anos - 5 meses y 30 dias	Objeto: OTROSÍ NO. 6 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023, SE ADICIONA PARA PGN $3.040.808.784 Y PARA SGR $131.081.424,PARA UN TOTAL DE $3.171.890.208,00 Y EN CONSECUENCIA SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿.

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	FE -. 17	PERIODO	SERVICIOS PRESTADOS EN FEBRERO 2023	18,358,742.86	19 %	3,488,161.14		21,846,904.00
					%			
			TOTALES	18,358,742.86		3,488,161.14		

TOTAL A PAGAR 21,846,904.00

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros Anexos o Folios	4	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	6

EXPEDIENTE 824/2020/FACTELEC

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores corresondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

CON_R3045

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
BttR zdGi kFTA tgmk KHDt KXJa KL8=

FIRMA: _____
NOMBRE: CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA
CARGO: COORDINADOR
CEDULA: 79882982

FIRMA: _____
NOMBRE: JHOAN MANUEL ESPINOSA MONTILLA
CARGO: ASESOR
CEDULA: 93453561

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

BttR zdGi kFTA tgmk KHDt KXJa KL8=

FIRMA: _____
NOMBRE: JAIME ALBERTO MOLINA SUAREZ
CARGO: ASESOR
CEDULA: 79279559

FIRMA: _____
NOMBRE: DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ
CARGO: ASESOR
CEDULA: 79334794

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

BttR zdGi kFTA tgmk KHDt KXJa KL8=

Firmado digitalmente por:DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ
ASESOR-1020-15

Firmado digitalmente por:CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA
ASESOR 1020-8

Firmado digitalmente por:JHOAN MANUEL ESPINOSA MONTILLA
Profesional Especializado

Firmado digitalmente por:JAIME ALBERTO MOLINA SUAREZ
Asesor

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato.....1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	31.012-2019
Nombre del Contratista:	UNIÓN TEMPORAL COMBPCAM 2019
Periodo informe:	febrero 2023
Supervisores:	Jaime Alberto Molina Suárez Jhoan Manuel Espinosa Montilla David Fernando Morales Domínguez Carlos Andrés Gil Santamaria
Área perteneciente:	Dirección de Tecnología

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio tercerizado de operación, gestión y modernización de los servicios tecnológicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Mediante otrosí No. 6, con fecha 29 de diciembre del 2022, se adicionó el contrato y se prorrogo hasta el 30 de junio del 2023

1. **SERVICIO LINEA DE SOPORTE SPGR**

Prestar el servicio centralizado de atención de llamadas, correo electrónico y chat de usuarios del Sistema General de Regalías (servicios de entrada) prestando el soporte técnico y funcional de nivel 1.

Avance: Se realizaron todas las actividades que se relacionan en el informe de gestión mensual de los servicios contratados, el cual se incluye digitalmente en la siguiente ruta: \\minhacienda\cedin\DT\SART\CST\3312-2019-&-31.012-2019-UT-COMBPCAM_2019\LineaSoporteSPGR\InformeGestionMensual\2023

Productos

El costo de los servicios recibidos durante este mes es el siguiente:

Item	Descripción	Febrero 2023
2	**CENTROS DE CONTACTO Y SOPORTE**	
2.4	Línea de Soporte SGR	*21.846.904,00*
4	Descuentos por incumplimiento de ANS -SGR	0,00
VALOR TOTAL A PAGAR SGR		*21.846.904,00*

Firmado digitalmente por MÓNICA DEL PILAR CAMACHO CASADO
Fecha: 2023.03.24 15:15:26 -05'00'

Mónica Camacho Casado
Representante Legal
UT COMBPCAM 2019

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Firmado digitalmente por JAIME ALBERTO MOLINA SUAREZ

Jaime Alberto Molina Suárez
Asesor Subdir. Admón. de Recursos Tecnológicos
SUPERVISOR

Jhoan Manuel Espinosa

Jhoan Manuel Espinosa Montilla
Asesor Subdir. Admón. de Recursos Tecnológicos.
SUPERVISOR

DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ
Firmado digitalmente por DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ
Fecha: 2023.04.10 21:25:49 -05'00'

David Fernando Morales Dominguez
Asesor Grupo SIIF.
SUPERVISOR

Firmado digitalmente por CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA
Fecha: 2023.03.27 15:14:44 -05'00'

Carlos Andrés Gil Santamaria
Coordinador Grupo Gestión de Información
SUPERVISOR

UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019

NIT 901320604-1
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764034376211
Fecha 23/08/2022 - 23/08/2023
Autorización de Facturación Electrónica del FE-1 al FE-50

Departamento	Fecha		
Bogotá	24	03	2023

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE - 17

Cliente:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	**NIT:**	899999090-2	**Fecha de firmado:**	24/03/2023 17:27:53
Dirección:	CARRERA8 No. 6 C- 38 PISO4	**Departamento:**	Bogotá	**Teléfono:**	6016079800
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**Forma de Pago:**	Crédito	**Medio de pago:**	Transferencia Crédito
Vencimiento:	Abril 24 del 2023	**Hora emisión:**	17:27:52	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	24/04/2023				

Total de Lineas: 1

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
1	2	1,00	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 31.012-2019 SGR PRESTAR EL SERVICIO TERCERIZADO DE LA OPERACION, GESTION Y MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO//CENTRO DE CONTACTO LINEA SOPORTE REGALIAS SGR PERIODO:DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023	94	$18.358.742,86	$18.358.742,86

SON: (VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS)
CUFE: 9819f3b75a4cb8c7f6d5dde0ccab114d58e702d276583757c5b6b595ffcf361dbec8df0f0eaf82a52b6c452c08c6a2de

NOTAS:
#$13-01-01-000; 31.012-2019;Jhoan.Espinosa@minhacienda.gov.co#$ Miembros integrantes de la Unión Temporal: -COMWARESA,NIT860.045.379-1 // 80%Gran Contribuyente y Autoretenedor (Resols. # 0223 de fecha 30 Noviembre 1994)-Favor no practicarle retefuente ni reteiva - Bpm Consulting Ltda NIT900.011.395-6 // 15%//Responsable impto. a las ventas - Cambridge LICSuc.Colombia NIT900.483.105-1 // 5%//Responsable impto. a las ventas.

SUBTOTAL:	$18.358.742,86
IVA	$3.488.161,14
TOTAL:	$21.846.904,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$18.358.742,86	19,00%	$3.488.161,14

Firma Digital: IPk2A++KklxJfKopiAeGniHgwEpAX+EYc2IPpBNW4otG/w15ZK1JXiWj1JxTrvqd H1pMMQzQe5Mp5uzsVw4D3jPuh83/sgwGX+bPJt9lfOro4shG/h ztwLYxpyFEEkww z12XnyY5mFzLD5GiJ5tE2uYYYTRqek5YFv5ndYoVBk9QpbWfc7BdoZG2t+r6UTvc EXKpihMH+DO+5zj4gPXsFmAm6Vw0mQGSuj/ 9GEkAIW22RqdJLx8VT8S/FI14mHDe paHFuveD9RAShFGU7GluSvKWeXHEmItnalYI1pWNOxyIn00T+PBk6CepO684VOiZ v6xccfhW8VIAs/q9LW1L Tw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

Armando Agudelo

De: Bibiana Rocio Ferrucho Aguillon
Enviado el: viernes, 24 de marzo de 2023 5:33 p. m.
Para: Armando Agudelo; Yuly Andrea Jimenez Galvis; Maria Calderon
Asunto: 901320604;UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019;FE17;01;UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019
Datos adjuntos: FE17.zip; Parafiscales Marzo 2023.pdf

facturatech

Envio de comprobante electrónico

Se ha emitido un comprobante electrónico a nombre de **MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**.

Datos del Emisor

NIT:	**901320604**
Razon Social:	**UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019**

Datos de la factura

Tipo de comprobante:	**Factura**
Número de comprobante:	**FE17**
CUFE:	**9819f3b75a4cb8c7f6d5dde0ccab114d58e702d276583757c5b6b595ffcf361dbec8df0f0eaf82a52b6c452c08c6a2de**

© 2023 | Facturatech - Oficina Medellín Tel: (604) 6090004, Oficina Bogotá Tel: (601) 4850851, Oficina Cali Tel: (602) 3896000.

Kra 17 No. 164-25. Edificio BPM Consulting. Bogotá, Colombia.
601 7569094
www.bpmconsulting.com.co

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Liliana Ferro Ferro, identificada con C.C. 46.679.478 de Chiquinquirá (Boyacá) y Tarjeta Profesional No. 122034-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, y Norberto Duarte Monsalve, identificado con C.C. 91.278.784 de Bucaramanga (Santander), en nuestra condición de Revisora Fiscal y Representante Legal de **BPM CONSULTING SAS.**, firma identificada con NIT. 900011395-6 y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis meses.

BPM CONSULTING SAS. Se encuentra a paz y salvo por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos 6 meses.

Dada en Bogotá, a los siete (07) días del mes de marzo de 2023.

LILIANA FERRO FERRO
REVISORA FISCAL
BPM CONSULTING

C.C. 46.679.478 DE CHIQUINQUIRÁ
TARJETA PROFESIONAL No. 122034-T

NORBERTO DUARTE MONSALVE
REPRESENTANTE LEGAL
BPM CONSULTING

C.C. 91.278.784 DE B/MANGA

Tel: +57 1 623 0199
Fax: +57 1 236 8407
bdo@bdo.com.co
www.bdo.com.co

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8
Bogotá D.C., Colombia
Sucursales:
Cali, Medellín y Barranquilla.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA

NIT. 900.483.105-1

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia.

2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

3. La auditoría de los estados financieros de CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA., para la vigencia fiscal 2022, se encuentra en proceso y concluirá con el informe del revisor fiscal en el primer trimestre del año 2023.

4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA., por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de febrero de 2023 y a los sistemas de Salud del mes de marzo de 2023. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA., como parte de su gestión. La compañía efectuó el pago correspondiente al mes de febrero de 2023, el día 02 de marzo de 2023, por la suma de DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($211.834.700), según planilla de autoliquidación No. 9447364200. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

    a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

    b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud para el mes de febrero, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA para el mes de febrero de 2023.

    c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la compañía.

BDO Colombia S.A.S. BIC BDO Outsourcing S.A.S. BIC BDO Audit S.A.S. BIC BDO Shared Service Center S.A.S. BIC, sociedades por acciones simplificadas colombianas, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forman parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO Audit S.A. CO11/3824.01
BDO Outsourcing S.A.S. CO11/3824.02
BDO Aseguramiento S.A.S. CO11/3824.05

BDO Audit S.A.
BDO Outsourcing S.A.S.
BDO Aseguramiento S.A.S.
BDO SSC S.A.S.
CO21/962777.00

Documento Confidencial

6. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración de CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA., a los diez (10) días del mes de marzo de 2023, con destino a quien interese.

Cordialmente,

Claudia Katherine Moreno Pinto

Firmado digitalmente por Claudia Katherine Moreno Pinto
DN: cn=Claudia Katherine Moreno Pinto, c=CO, o=BDO Audit S.A., ou=Bogotá D.C., email=cmoreno@bdo.com.co
Fecha: 2023.03.10 16:44:23 -05'00'

_____

CLAUDIA KATHERINE MORENO PINTO
Revisor Fiscal
T.P. No. 272.628T

Miembro de
BDO Audit S.A.S BIC
99543-02-3143-23